

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****17431 GIJÓN**

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en Sección I, Declaración Concurso 178/2014, con NIG 33024 47 1 2014 0000167, seguido en este órgano judicial, se ha dictado, en fecha 29 de abril de 2014, Auto de declaración de concurso voluntario de Instalaciones Eléctricas Lazcano, S.L., con CIF B-33092412, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Palacio Valdés, n.º 8, Avilés.

Segundo.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito, firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto, el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Cuarto.- La identidad de la administración concursal es la siguiente:

Antonia Magdaleno Carmona.

Dirección postal: calle Diecisiete de Agosto, n.º 6, 2.º derecha, Gijón, CP 33205.

Horario: de 9,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 19,00 horas, de lunes a viernes.

Teléfono: 963215740.

Fax: 960018047.

Dirección electrónica: antonia@amagdaleno.com.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 29 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140023362-1